

NOTA INFORMATIVA N° 4

Se recuerda que el día lunes 31 de marzo a las 9:00 a.m., se realizará el Acto Público para la presentación de la Propuesta Económica, en el Auditorio de EMMSA, lo cual contará con la presencia del Comité de Subasta, Notario Público y postores con Propuesta Técnica Aprobada.

Las indicaciones para la presentación de la Propuesta Económica, se encuentran en las Bases Administrativas Integradas (pág. 27), lo cual señala lo siguiente:

La Propuesta Económica del postor deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Monto en soles ofertado por el derecho de arrendamiento del puesto al cual postula, de acuerdo con el formato del Anexo N° 13 de las presentes Bases, la cual deberá estar suscrito por el postor o su apoderado.
- Para considerarse válida, la propuesta económica del postor no deberá ser inferior a S/ 29,136.87 (Veintinueve Mil Ciento Treinta con 87/100 Soles).
- Las Propuestas Económicas que sean inferiores al monto mínimo establecido en estas Bases, no serán consideradas válidas para la subasta, por lo que serán descalificadas y devueltas a los postores en el mismo acto público.

Tener en cuenta los siguientes puntos en mención:

1. Iniciado el acto público, se tendrá una tolerancia de treinta (30) minutos.
2. El Comité constatará la **asistencia de los participantes** que hayan calificado en su Propuesta Técnica, sólo ellos podrán intervenir en la presentación de la Propuesta Económica.
3. La **asistencia de los participantes calificados**, deben identificarse con su DNI físico del postor y/o Representante Legal.
4. Se debe presentar un Sobre con la Propuesta Económica por cada puesto al que postula, indicando el número de puesto.
5. El participante puede designar un apoderado vía notarial para la presentación de la Propuesta (s) Económica (Bases Administrativas Integradas - Punto 6.1.6 - pág.19)

Comité de Selección
Empresa Municipal de Mercados S.A. - EMMSA



MUNICIPALIDAD DE
LIMA